



Encarnación, 3 de enero de 2025.

DICTAMEN TÉCNICO AMPLIATORIO N°2

REFERENCIA: Ampliación de Contrato, según rubros adicionales.

LLAMADO: REFACCIONES DENTRO DEL PALACETE MUNICIPAL.

MODALIDAD: L.M.C.N N°08/2024, ID N°449.843

EMPRESA: EMPRESA UNIPERSONAL del Sr. JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ

En virtud a la necesidad de realizar la ampliación del contrato según los rubros que se detallan en el cuadro siguiente, en el marco de obras para las "**REFACCIONES DENTRO DEL PALACETE MUNICIPAL**" ID N°449843, Lotes: 1 y 2, adjudicada a la *Empresa RG Ingeniería y Servicios* y según la letra y espíritu del Art. 67 de la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", referente a Convenios Modificatorios y el Art. 109 del respectivo Decreto Reglamentario N° 2264/24, En respuesta a la nota DGNC N°10193/2024 del 20 de diciembre de 2024.:

Los Rubros no Incluidos en el CDP fueron rectificadas incluyendo los rubros correspondientes.



Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA (CDP)**

Anexo B-02-04

CDP N°: 14.790/2024
Fecha Emisión: 03/12/2024.
Descripción: AMPLIACION DEL CONTRATO N° 08/2024 REFACCIONES DENTRO DEL PALACETE MUNICIPAL ID 449843
Modalidad: MENOR CUANTÍA.
Entidad: Municipalidad de Encarnación.
Nro. PAC: 449843.
Año 2024

Linea Presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7=5+6	8=2-(3+4+7)
Clase	Prog.	Proy.	Activ.	U. Res.	S.D.G.	FF	OF	Dpto.	Presupuesto Vigente 2024	Plan Financiero Vigente 2024	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual+ Anteriores)	Saldo del Plan Financiero Disponible
2	2	0	2	0	243	30	011	VII	65.100.416	65.100.416	58.749.500	0	1.400.000	4.950.916	6.350.916	0
2	1	0	4	0	252	30	001	VII	80.000.000	80.000.000	71.388.000	0	1.180.000	160.000	1.340.000	7.272.000
2	2	0	2	0	521	30	011	VII	9.587.111.398	9.587.111.398	5.476.892.786	0	7.139.016	3.074.990.868	1.082.129.884	228.088.728
2	2	0	2	0	542	30	011	VII	67.161.211	67.161.211	53.150.000	0	6.576.466	7.474.745	14.051.211	0
TOTAL													16.295.482	3.807.976.529	3.903.872.031	295.360.728

Lic. María Solange Müller Lesma
Coordinadora de Registros de Ejecución
Presupuestaria



Econ. César del Pilar Verón Leguizamón
Dir. Administración, Finanzas y Presupuesto

Es importante señalar que, aunque el ítem 1, denominado 'Alquiler de contenedor', no se encuentra específicamente contemplado dentro del objeto de gasto 521,

Arq. Enzo Zayas Silvero
Planificación

Municipalidad de Encarnación



se incluyó en el CDP N° 14.790/2024, su inclusión es fundamental para el adecuado desarrollo de la obra. El alquiler de un contenedor no solo proporciona un espacio seguro y adecuado para el almacenamiento de materiales y herramientas, sino que también contribuye a la organización y eficiencia del proceso constructivo. Sin contar con este recurso, se podrían generar retrasos en la ejecución de las actividades programadas, así como un aumento en los costos operativos debido a la falta de un lugar designado para resguardar los insumos. Por lo tanto, aunque no esté clasificado dentro de los gastos previstos, el alquiler del contenedor se presenta como un rubro esencial para garantizar el éxito del proyecto y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Alquiler de contenedor	unidad	2	590.000	1.180.000

He evaluado y analizado que dicha ampliación está prevista en caso de su necesidad en los procedimientos citados en el Art. 67 de la Ley 7021/2022 y el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, *en el caso de los nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado*, según lo establece la normativa vigente.

El monto total de la ampliación corresponde al **19,54%** del contrato originalmente suscripto, y en todos los casos se garantiza para la Municipalidad de Encarnación las mejores condiciones de precios y plazos posibles. Pues en el caso de rubros contractuales se mantienen los precios unitarios contratados originalmente y en el caso de nuevos ítems no contractuales, se consignan a precio de mercado, según lo establece la normativa vigente.

Es mi informe.



Arq. Enzo Zayas

Administrador de contrato

Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial.

Arq. Enzo Zayas Silvero
Planificación
Municipalidad de Encarnación